COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 74/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 34/2016

"ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQA

DENTOPAR
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55

Graciela Jara

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 74/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez** con **RUC Nº 877894-9,** domiciliada en las calles **MCAL. LÓPEZ 458 E/ PA'I PÉREZ Y PERÚ,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **Nº 877.894**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"**, Ref. **CD Nº 34/2016** – Resolución Nº 47/16, de fecha 14 de julio de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD Nº 34/2016** para la **"ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES,** Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 9.113.500.- (Guaraníes nueve millones ciento trece mil quinientos);** conforme se especifica a continuación:

Graciela Jara

DENTOPAR
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	350	30	11	250	Productos e instrumentales químicos y medicinales	9.113.500.-
TOTAL GENERAL:								**9.113.500.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **314.106.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 47/2016.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 9.113.500.- (Guaraníes nueve millones ciento trece mil quinientos);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)..----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara en forma total conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una **Orden de Compra**.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2.016, y dentro de los 3 (tres) días calendarios, posteriores a la recepción de la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Arsenal de Marina*** *- Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Cap. Bozzano.*

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 26 de Julio del 2016.-

Graciela R. Jara de Sánchez

GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ
C.I. N° 877.894
VENDEDOR

DENTAMAX
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"

CD Nº 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"

OFERENTE: *DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.*

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	ARSENAL DE MARINA						
			Marca	Proc.	U.M.	Cant.	Pres	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	42152465-009	Tiranervio	MANI	JAPON	Unidad	18	Unidad	21.000	378.000
9	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 202 -02	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	2	Unidad	15.000	30.000
10	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 205 -02	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	2	Unidad	15.000	30.000
11	42152503-001	Arco de young para dique de goma - 02	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	10	Unidad	16.000	160.000
14	42151640-002	Pieza para radiografia dental	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	4	Unidad	14.500	58.000
15	42151627-001	Espejo bucal	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	5	Unidad	4.500	22.500
16	42151627-002	Mangos para espejos	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
17	42151640-001	Pinza para algodón 15 cm (+ - 2)	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	10	Unidad	13.000	130.000
18	42151631-001	Sonda exploradoras dobles 15cm (+-2)	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	10	Unidad	10.500	105.000
19	42132203-001	Guante de latex para examen tamaño mediano caja por 100 unidades cmo minimo	ALPHAMED	TAILANDIA	Unidad	10	caja	30.000	300.000
20	42132203-001	Guante de latex para examen tamaño pequeño caja por 100 unidades cmo minimo	THALYS	BRASIL	Unidad	10	caja	18.000	180.000
21	46182001-9999	Tapabocas quirurgico caja de 50 unidades como minimo	FAVA	BRASIL	Unidad	10	caja	27.000	270.000
22	42152502-001	Babero Odontologico desechables	MEDICOM	CHINA	Unidad	5	Unidad	21.000	105.000
23	42151626-018	Gorros desechables paquetes de 100 unidades como minimo	FAVA	BRASIL	Unidad	5	paquete	48.000	240.000
24	42294203-001	Lente protector	SSP	BRASIL	Unidad	2	Unidad	23.000	46.000
25	41122407-001	Mangos para bisturi	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
26	42151676-001	Sindesmotomo	JON	BRASIL	Unidad	5	Unidad	28.000	140.000
28	42311511-006	Gasa de algodón caja de 150 unidades como minimo	MEDICOM	CHINA	Unidad	7	caja	17.000	119.000
33	42151619-006	Cureta recta para cirugia	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	7	Unidad	13.000	91.000
38	42151620-005	Lima para hueso	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	5	Unidad	24.000	120.000
39	42291802-040	Pinza gubia recta mediana	MEDISPOR EX	PAKISTAN	Unidad	2	Unidad	81.500	163.000
45	42293508-001	Micromotorneumatico odontologico	THALYS	CHINA	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000

DENTOPAR
Odontologia
Especialidades
Dra. Graciela Jara de Pérez Y Cía.
Mcal. López 4[illegible]
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55

46	42291706-004	Contra angulo odontologico	THALYS	CHINA	Unidad	6	Unidad	421.000	2.526.000
47	42152211-002	Turbina neumatica odontologica	DABI ATLANTE	BRASIL	Unidad	4	Unidad	850.000	3.400.000
TOTAL GENERAL									**9.113.500**

GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ
C.I. N° 877.894
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DENTOPAR
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55